

## Mecanismos de Participación Ciudadana

- 1.- Se Trabaja en Conjunto con el sistema del Municipio llamado **Sistema Monitor Ojo Ciudadano** el cual Funciona a través de la captura de los datos del ciudadano y demanda, este a su vez genera un folio el cual se le da el trámite correspondiente.
2. Recepción de servicios de demandas vía telefónica, tomando sus datos personales, nombre, dirección, teléfono y su demanda, para luego canalizarlo al área correspondiente para su trámite.
3. Visita del ciudadano a las Oficinas para realizar el trámite personal de cualquier servicio solicitado respecto a su demanda, finalizando con la recepción de su oficio, y este a su vez turnado al área correspondiente para su pronta respuesta.